



RESOLUCION R-Nº 1048-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2015

Expte. Nº 20.454/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Oscar Santiago IBÁÑEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, convocado por Resolución Rectoral Nº 0887-15, por razones médicas, quien deberá ausentarse de la ciudad de Tartagal.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen Nº 605 aconseja hacer lugar a la excusación presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. Oscar Santiago IBÁÑEZ, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0887-15.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado queda conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Horacio MENDIA, Facultad de Ciencias de la Salud.
- José Luis MENDOZA, Sede Regional Tartagal.
- Sergio SOSA, Dirección General de Obras y Servicios.

SUPLENTES:

- José Luis ARAMAYO, Facultad de Ciencias Naturales.
- Mirta Lucrecia ESCALANTE, Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA